Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000385

pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 03 de marzo de 2019..

En fecha 03 de marzo de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las**10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 01/19.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PREVENCION S.R.L.	162.000.000
2	ADNROMEDA S.A.	156.600.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ANDROMEDA S.A.	PREVENCION S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	FORMULARIO Nº 3	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.8.500.000	CUMPLE-GS.8.500.000
6	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA - (CONSTANCIA Nº 1536969)	PRESENTA - (CONSTANCIA Nº 1536201)

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ANDROMEDA SECURITY S.A.		Variación Porcentual %	PREVENCION S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de seguridad y vigilancia	54.166.667	3	-4	52.200.000	156.600.000	3	54.000.000	162.000.000
					TOTAL	156.600.000		TOTAL	162.000.000

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que el beneficio no fue aplicado, considerando que la mejor oferta económica ha presentado el certificado de origen nacional, conforme al siguiente informe:

- **ANDROMEDA SECURITY S.A.:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 46388 de fecha 21/02/19 con vencimiento en fecha 21/06/19, a ser aplicado para SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. El documento fue verificado en el sistema de VUE- Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de Industria y Comercio — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Ventanilla	Nro Tramite		Estado	Fecha vencimiento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	46388		504752	VerCertificado	Autorizado,	21/02/2019 14:43:47	8002467[illegible]	ANDROMEDA SECURITY SA

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	ANDROMEDA S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Jorge Peña Masulli